**Licitación No. IFT-12**

**Apéndice N. Designación de representante legal para actuar en el procedimiento de la Licitación No. IFT-12**

**Aviso importante**: La designación de representantes legales se llevará a cabo conforme a lo establecido en numeral 17.14, inciso a), fracción i de las Bases. La información y documentación solicitada en este Apéndice deberá ser aceptada y presentada electrónicamente por el Interesado, Participante o Participante Ganador, por cada representante legal que desee designarse, conforme sea requerida a través del SER y firmada con la Firma Electrónica.

**Solicitud de designación de representante legal**

En términos de lo establecido en las *“Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de diversos segmentos de espectro radioeléctrico disponibles para la prestación de servicios de Acceso Inalámbrico (Licitación No. IFT-12)”*, y una vez que he leído y tengo conocimiento de los alcances de los términos y condiciones de las mismas, sus Apéndices y Anexos, manifiesto que por medio de la presente y bajo mi estricta responsabilidad, a través de un poder general de actos de dominio, administración o especial para celebrar trámites ante el Instituto o actos relativos a la Licitación No. IFT-12, designo a:

|  |
| --- |
| Nombre: |
| Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave): |
| Nacionalidad: |
| Teléfono: |
| Correo electrónico: |
| Datos del documento con el que se acredita la(s) facultad(es) del representante legal (indicar número de foja correspondiente del instrumento público): |

A efecto de que en mi nombre y representación realice ante el Instituto, en su carácter de representante legal, las actuaciones relativas a la Licitación No. IFT-12.

Asimismo, declaro, bajo protesta de decir verdad, que la información y documentación que el suscrito presente derivado de lo dispuesto en el presente Apéndice N de las Bases de la Licitación No. IFT-12, es completa, veraz y fidedigna.

**Documentación que deberá presentarse a través del SER:**

1. Identificación oficial vigente (original o copia certificada) del representante legal, pudiendo ser cualquiera de los documentos siguientes: pasaporte, credencial para votar, cartilla del Servicio Militar Nacional, cédula profesional, certificado de nacionalidad mexicana o carta de naturalización.
2. Testimonio del instrumento público (original o copia certificada) otorgado ante fedatario público que acredite la(s) facultad(es) del representante legal para actos de dominio, administración o especiales para celebrar trámites ante el Instituto o actos relativos a la Licitación No. IFT-12.

Es responsabilidad del representante legal del Interesado/Participante/Participante Ganador mantener vigente su identificación oficial durante el proceso. Se considerará como no presentado cualquier documento cuya vigencia haya vencido.

**Revocación de representante(s) legal(es):**

La revocación de representantes legales se llevará a cabo conforme a lo establecido en el numeral 17.14, inciso a), fracción ii, de las Bases, conforme sea requerida a través del SER y firmada con la Firma Electrónica.